

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.24
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF – Primer Nivel de Servicio	VERSIÓN	1

Bogotá D.C, 24 de abril de 2026

Respetado (a) ciudadano (a):

Anónimo

Ref. Respuesta a su PQRSDF Núm. 172570 registrada el 8 de abril de 2026.

Gracias por contactar a Migración Colombia.

De acuerdo con el Decreto 4062 del 31 de octubre de 2011, el objetivo de Migración Colombia es ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado Colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia define el Gobierno Nacional.

De esta manera, su solicitud no es competencia de Migración Colombia, por lo que le invitamos a que realice su consulta ante la **Policía Nacional**, a través de su página web www.policia.gov.co, teléfono en Bogotá, (601) 515 9111, a nivel nacional 018000 910 112, correo electrónico lineadirecta@policia.gov.co.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Grupo de Atención y Relacionamiento con la Ciudadanía
Migración Colombia